

**CONTRATO DE AUMENTO DE CAPITAL REFORMA DE ESTATUTOS
QUE OTORGA IMBABURA TURISTICA COMPAÑÍA ANONIMA**

IMBATURIS C. A.

A FAVOR DE ELLA MISMA

DE USD 309.505,64 A 339.740,60

SE DIO CUATRO COPIAS

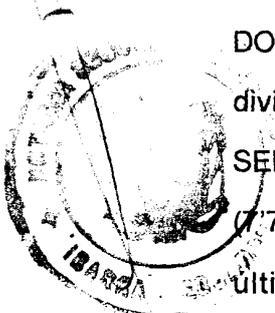
ESCRITURA No. 2314

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, día martes diez de agosto del año dos mil cuatro, ante mi doctor Carlos Proaño Mera, Notario Público Segundo del cantón Ibarra, comparecen por una parte el señor Pedro Herrera Nieto, en la calidad que luego se indicará, es mayor de edad, ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Ibarra, hábil en Derecho para contratar y obligarse, a quien conozco de lo que doy fe, y eleva a escritura la minuta que me presenta, la misma que copiada literalmente es del siguiente tenor: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, en conformidad a las siguientes estipulaciones: PRIMERA.- OTORGANTE.- Concurre al otorgamiento del presente instrumento el señor Pedro Herrera Nieto en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de IMBABURA TURISTICA COMPAÑÍA ANONIMA IMBATURIS C. A., debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria de Accionistas. El otorgante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Ibarra.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- 1. La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Ibarra, Fidel Torres, el once de junio de mil novecientos sesenta y nueve, e inscrita



en el Registro de la Propiedad, Libro de lo Mercantil, del cantón Ibarra el once de julio de mil novecientos sesenta y nueve.- 2. La compañía Imbabura Turística Compañía Limitada Imbaturis, se transformó en compañía anónima mediante escritura pública otorgada el treinta de junio de mil novecientos setenta y cinco, se inscribió en el Registro de la Propiedad, Libro de lo Mercantil, del cantón Ibarra el veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.- 3. A través de escritura pública celebrada el treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y siete, ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado e inscrita el quince de abril de mil novecientos noventa y siete, en el Registro de la Propiedad, Libro de lo Mercantil, del cantón Ibarra, la empresa reformó y codificó sus estatutos.- 4.- Así mismo, por medio de escritura pública celebrada el trece de julio del año dos mil, ante el doctor Carlos Proaño Mera, Notario Segundo del cantón Ibarra, e inscrita en el Registro de la Propiedad, Libro de lo Mercantil, del cantón Ibarra, el veinte y nueve de agosto del año dos mil, mediante partida número ciento cincuenta y dos, la empresa aumentó su capital fijándole en la suma de CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE Y CUATRO 08/100 DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 141.524,08), dividido en tres millones quinientos treinta y ocho mil ciento dos acciones, (3'538.102) de cuatro centavos de dólar cada una (US \$ 0,04).- 5.- Por medio de escritura pública celebrada el doce de marzo del año dos mil uno, ante el doctor Carlos Proaño Mera, Notario Segundo del cantón Ibarra, e inscrita en el Registro de la Propiedad, Libro de lo Mercantil, del cantón Ibarra, el veinte y seis de junio del año dos mil uno, mediante partida número ciento cincuenta y ocho, la empresa aumentó su capital fijándole en la suma de DOSCIENTOS NOVENTA

Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE Y CUATRO 08/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 291.524,08), dividido en SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO DOS acciones ordinarias y nominativas (7'288.102) de cuatro centavos de dólar cada una (US \$ 0,04).- 6. Por otra parte, mediante escritura pública celebrada dieciocho de octubre del año dos mil dos, ante el doctor Carlos Proaño Mera, Notario Segundo del cantón Ibarra, e inscrita en el Registro de la Propiedad, Libro de lo Mercantil del cantón Ibarra, el veinte y seis de noviembre del año dos mil dos, mediante partida número doscientos ochenta y uno, la compañía aumentó su capital fijándole en la suma de TRESCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO 64/100, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 309.505,64), dividido en SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN acciones ordinarias y nominativas, (7'737.641) de cuatro centavos de dólar cada una (US \$ 0,04).- 7. Por último, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el veinte y nueve de mayo del año dos mil cuatro, resolvió aumentar el capital social en la suma de TREINTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO 96/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, US \$ 30.234.96, de tal forma que el capital se fije en TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 339.740.60); en este sentido también debió reformar el Estatuto Social de la empresa.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "IMBABURA TURISTICA COMPAÑIA ANONIMA IMBATURIS C. A."**. Con los antecedentes expuestos el otorgante, en la calidad indicada, procede a: 1) Elevar el capital social de la compañía en la suma de



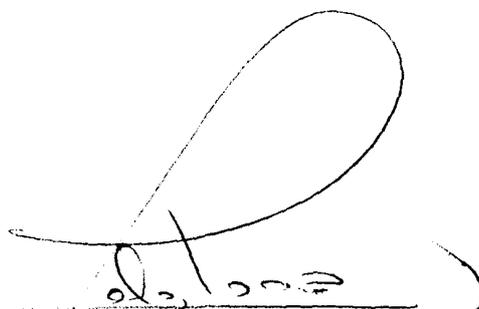
TREINTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO 96/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US \$ 30.234,96), conforme "Cuadro Distributivo de Aumento de Capital" que forma parte integrante del Acta de Junta General Ordinaria de veinte y nueve de mayo del año dos mil cuatro.- En consecuencia el capital social de la empresa se fija en la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US \$ 339.740,60). Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.- 2) Reformar el Artículo Sexto de los Estatutos de la Compañía, de la siguiente manera: **"ARTICULO SEXTO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US \$ 339.740,60), dividido en ocho millones cuatrocientos noventa y tres mil quinientas quince (8'493.515) acciones ordinarias y nominativas de un valor de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una (US \$ 0,04).**- 3) Autorizar al Gerente General de la compañía para que eleve a escritura pública este Aumento de Capital, obtenga su aprobación de la Superintendencia de Compañías y lo inscriba en el Registro de la Propiedad, Libro de lo Mercantil, del cantón Ibarra.- CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: 1. Al presente aumento de capital se acompaña el Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el veinte y nueve de mayo del año dos mil cuatro, mediante la cual se aprobó, por unanimidad, el aumento de capital social.- 2. El nombramiento del Gerente General de la Empresa.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento.- Firma. Doctor Eduardo Grijalva Pavón, Matrícula, dos mil ochocientos

veintiocho, del Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta que el compareciente la aprueba en todas sus partes. Prosiguiendo. En el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso y leído este instrumento íntegramente por mi el Notario al compareciente, aquel lo aprueba y ratificándose en lo expuesto, firma conmigo en unidad de acto. De lo todo lo que doy fe.



Sr. Pedro Herrera Nieto

**GERENTE IMBABURA TURISTICA COMPAÑÍA
ANONIMA IMBATURIS C. A.**



Dr. Carlos Proaño Mera

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA





Ibarra, Noviembre 29 del 2001

Señor
Pedro Herrera Nieto
Presente

De mi consideración:

En sesión del día 28 de Noviembre del presente año, el Directorio de IMBATURIS C.A. tuvo el acierto de designarle GERENTE GENERAL de IMBATURIS C.A. de acuerdo al artículo Cuadragésimo Primero de los Estatutos vigentes, su periodo de ejercicio es de 3 años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad. Al cumplir esta obligación legal es satisfactorio para mi expresarle mi total seguridad en que los destinos de nuestra Empresa se encontrarán garantizados estando al frente de la más alta dignidad ejecutiva de IMBATURIS C.A.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Muy atentamente,

~~Cnel. Wilson Nieto Davila~~
PRESIDENTE DE IMBATURIS C.A.
C.I. 1701759787 Nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Ibarra Calle Elías Almeida 9-104 y Cristóbal Gómezjurado

Acepto la designación y expreso mi compromiso de actuar sujeto a los Estatutos, Reglamentos y Leyes pertinentes, velando siempre por el engrandecimiento de nuestra Empresa.

Sr. Pedro Rafael Herrera Nieto
C.I. 100009503-2 Nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Ibarra Calle Carlos Merlo # 310

IMBATURIS C.A. se transformó en Compañía Anónima el 30 de Junio de 1.975. Inscrito en el Registro Mercantil el 10 de Noviembre de 1.975 con No. 39, puntualizado en la Escritura de Elevación de Capital el día 16 de Febrero de 1.976 y 2 de Mayo de 1.990.

P.D.-

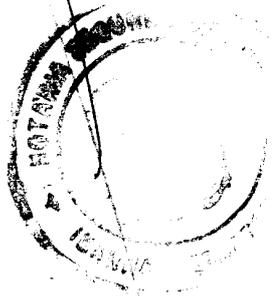
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON
IBARRA

CERTIFICADO No. K05437
FECHA DE INGRESO: 28/04/04
FECHA DE ENTREGA: 28/04/04

CERTIFICACIÓN

Z O N: La primea copia de igual tenor que el pcedente nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA IMBATURIS C.A., recaído en la persona del señor PEDRO HERRERA NIETO, se halla inscrito el 3 de Diciembre del 2001, bajo la partida No. 281 de los Libros Registro Mercantil del Cantón.- Ibarra, veintinueve de Abril del dos mil cuatro.

DR. GUILLERMO ROSERO B.
EL REGISTRADOR





ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMBABURA TURISTICA COMPAÑIA ANONIMA IMBATURIS

En la ciudad de Ibarra a los 29 días del mes de Mayo del 2004, se reúnen los accionistas de la compañía IMBABURA TURISTICA C.A. IMBATURIS, en sus instalaciones del Hotel Ajavi, ubicada en la ciudad de Ibarra, Av. Mariano Acosta 16-38. A las 10H30 se instala y se procede a dejar constancia del capital pagado que se halla presente y que representa el 59.31% de la empresa, conforme al detalle que se anexa a la presente acta, siendo parte integrante de la misma.

Constatado el quórum el capital social presente suma USD 183.582.88 que significa el 59.31% con relación al capital social pagado de USD 309.505.64

En base a lo dispuesto en el artículo 237 de la Ley de Compañías; y, artículo Vigésimo del Estatuto pertinente, se instala la reunión; actúa como Presidente el Cnel Wilson Nieto Dávila y como Secretario su Gerente General, Sr. Pedro Herrera N.; asiste como Comisario Principal el Dr. Benito Scacco. Y como Comisario Alterno el Ing. Diego García. El Presidente de la Junta declara formalmente constituida e instalada la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de IMBABURA TURISTICA C.A. IMBATURIS y ordena que el secretario proceda a dar lectura del texto del orden del día previsto; quién señala:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y conocimiento del Informe de los Administradores.
2. Lectura y conocimiento del Informe de Comisarios
3. Lectura y conocimiento de los Estados Financieros, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico 2003
4. Aprobación de Informes y Balances.
5. Resolver sobre el destino de las utilidades
6. Resolver sobre el Aumento de Capital
7. Nombramiento del Presidente, Cuatro Vocales Principales y Cuatro Suplentes.
8. Nombramiento de Comisarios de la Empresa.



El Presidente de la Junta pone a consideración de los Accionistas el Orden del día, dejando constancia de que la convocatoria a la Junta se realizó mediante publicación en un diario local de mayor circulación, original del mismo se incorporan al expediente de esta Junta. Los Comisarios fueron especial e individualmente convocados.

Los Accionistas manifiestan conocer debidamente el orden del día previsto para esta Junta General Ordinaria, en virtud de que el Balance General y los informes, tanto de los Administradores como del Comisario, así como, la documentación de soporte estuvo con anterioridad a la disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía.

El Presidente ordena se de lectura y trate el primer punto del orden del día previsto:

1. LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LOS ADMINISTRADORES.

El Presidente de IMBATURIS C.A. procede a dar lectura al Informe consolidado en el cual se expresa la opinión del Directorio, el Presidente y la Gerencia General.

El informe cumple con los requisitos que exige el reglamento emitido por la Superintendencia de Compañías, el cual adjuntamos a la presente como documento habilitante.

La Junta General da por conocido el Informe de los Administradores.

2. LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL INFORME DE COMISARIOS

El Dr. Benito Scacco, procede a dar lectura del informe, el mismo que se adjunta a la presente acta como documento habilitante.

La Junta General da por conocido el Informe de Comisario.



3. LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2.003

Se procede a dar lectura a los Estados Financieros, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2.003.

4. APROBACIÓN DE INFORMES Y BALANCES.

El Sr. Guillermo Peña sugiere y mociona que se debe aprobar por unanimidad los Informes presentados y a la vez solicita un voto de aplauso para Gerencia, Presidencia y Directores.

La Junta General luego de conocer los Informes de Administradores, Comisarios, Estados Financieros, Balances General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico 2003 y aceptando la moción presentada por el Sr. Peña RESUELVE por unanimidad Aprobar los Informes con un voto de aplauso para sus Administradores.

5. RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES

El Ing. Rubén Cadena mociona que se reinvierta el valor de la utilidades del Ejercicio 2003 en su totalidad en el valor de USD 30.234,96, lo cual es conveniente incluso por la reducción del Impuesto a la renta y por la liquidez que nos da este beneficio, es decir en vez de que la Empresa entregue al fisco cierta cantidad adicional de recursos por el hecho de no acogernos a esta opción, estos mismos recursos destinarlos a un mejoramiento y crecimiento del Hotel. Por lo tanto considero y quiero mocionar de que el destino de las utilidades obtenidas en el año 2003 se dediquen a la reinversión en la misma Compañía.

El Sr. Guillermo Peña toma la palabra y manifiesta que aunque no es oportuno en este momento sugiere que se realice una revalorización del edificio ya que la Superintendencia autoriza este proceso y el valor en este momento es muy insignificante, con esto los Accionistas tenemos derecho a un patrimonio mayor, el capital social se aumentaría, de manera que sugiero que la Presidencia ordene una revalorización del edificio con una Empresa extranjera, una vez que se apruebe esto hacer la gestión en la Superintendencia de Compañías y el capital social nuestro sería ampliado completamente.



El Presidente Cmel Wilson Nieto acoge la sugerencia del Sr. Guillermo Peña y manifiesta que lo hará llegar al nuevo Presidente de la Empresa.

El Dr. Benito Secaco toma la palabra y manifiesta que la Superintendencia de Compañías, efectivamente autoriza este trámite con lo que se generaría una nueva cuenta de patrimonio Reserva por valuación de activos y tiene capacidad de financiar procesos de Aumento de Capital perfectamente, con un ligero inconveniente que va a generar mas impuestos por el aumento del activo, pero en todo caso esta es una pequeña desventaja en relación a la gran ventaja que significa crecer patrimonialmente como Empresa.

La Junta General RESUELVE por unanimidad APROBAR la reinversión del valor de las utilidades del Ejercicio Económico del año 2003 en su totalidad es decir en el valor de USD 30.234,96.

6. RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL

El Ing. Rubén Cadena mociona realizar el Aumento de Capital cuanto antes al menos por el valor de las utilidades del Ejercicio 2003 para no correr el riesgo de no acogernos al beneficio tributario, es decir de que el Aumento de Capital se concrete hasta el 31 de Diciembre del 2004 de acuerdo a la ley. Posteriormente se considerará el Aumento de Capital del resto de cuentas patrimoniales acogiendo incluso la propuesta del Sr. Guillermo Peña y hacer un Aumento de Capital por todo Adicionalmente, sugiere a los Accionistas que a prorrata de sus acciones mediante "Capitalización de Utilidades", valores registrados en la cuenta pérdidas y ganancias se incremente el capital por la suma de \$ 30.234,96 (treinta mil doscientos treinta y cuatro dólares con noventa y seis centavos americanos).

Analizada la propuesta planteada por el Ing. Rubén Cadena la Junta General RESUELVE:

a.-Aprobar por unanimidad el Capital Social de la Empresa en la suma de \$ 30.234,96, mediante Capitalización de Utilidades fijándole en la suma de \$ 339.740,60 dólares americanos de conformidad al cuadro distributivo que se adjunta al expediente de esta acta.



b. - Reformar el artículo Sexto de los Estatutos de la Compañía de la siguiente manera:

ARTICULO SEXTO.- CAPITAL.- El Capital Social de la Compañía es de trescientos treinta y nueve mil setecientos cuarenta dólares con sesenta centavos de los Estados Unidos de América (339.740,60), dividido en ocho millones cuatrocientos noventa y tres mil quinientas quince (8.493.515) acciones ordinarias y nominativas de un valor de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una (US \$ 0.04).

c.- Autorizar por unanimidad al Gerente General de la Compañía para que eleve a Escritura Pública este Aumento de Capital, obtenga la aprobación de la Superintendencia de Compañías y lo inscriba en el Registro de la Propiedad, Libro de lo Mercantil del Cantón Ibarra.

7. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, CUATRO VOCALES PRINCIPALES Y CUATRO VOCALES SUPLENTE.

La Señorita Andrea Serrano mociona el Nombre del Ing Wilson Herrera V. para Presidente de IMBABURA TURÍSTICA C.A. IMBATURIS

La Junta General RESUELVE nombrar como Presidente de IMBABURA TURÍSTICA C.A. IMBATURIS al Ing. Wilson Herrera V. por un periodo de dos años.

La Señorita Andrea Serrano mociona una lista de personas que cubriría este punto en cuanto a la elección de Vocales Principales y Altemos.

- | | |
|------------------------|-------------------------|
| 1. ING. PATRICIO ROMAN | PRIMER VOCAL PRICIPAL |
| 2. CRNEL WILSON NIETO | SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL |
| 3. DR. GALO MARTINEZ V | TERCER VOCAL PRINCIPAL |
| 4. ING. RUBEN CADENA | CUARTO VOCAL PRINCIPAL |
| 1. SRA LORENA HERRERA | PRIMERA VOCAL SUPLENTE |
| 2. ECON. CARLOS DAVILA | SEGUNDO VOCAL SUPLENTE |
| 3. ARQ. RAFAEL VELEZ | TERCER VOCAL SUPLENTE |
| 4. ING. ANDREA SERRANO | CUARTA VOCAL SUPLENTE |



La Junta General RESUELVE aprobar por unanimidad la lista presentada y nombra como Directores Principales y Suplentes por un periodo de dos años a las siguientes personas:

- | | |
|------------------------|-----------------------------------|
| 1. ING. PATRICIO ROMAN | PRIMER VOCAL PRINCIPAL (reelecto) |
| 2. CRNEL WILSON NIETO | SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL (electo) |
| 3. DR. GALO MARTINEZ V | TERCER VOCAL PRINCIPAL (reelecto) |
| 4. ING RUBEN CADENA | CUARTO VOCAL PRINCIPAL (reelecto) |

- | | |
|--------------------------|-----------------------------------|
| 1. SRA. LORENA HERRERA V | PRIMERA VOCAL SUPLENTE (reelecta) |
| 2. ECON CARLOS DA VILA | SEGUNDO VOCAL SUPLENTE (reelecto) |
| 3. ARQ. RAFAEL VELEZ | TERCER VOCAL SUPLENTE (reelecto) |
| 4. ING ANDREA SERRANO | CUARTO VOCAL SUPLENTE (electa) |



5. NOMBRAMIENTO DE COMISARIOS DE LA EMPRESA

El Sr. Guillermo Peña mociona que en vista de la gran labor cumplida por nuestro Comisario Dr. Benito Scacco sea reelecto como Comisario Principal así como el Ing. Diego Garcia para Comisario Alterno por unanimidad y con un voto de aplauso.

Moción que es apoyada por todos los Señores Accionistas presentes.

La Junta General RESUELVE por unanimidad y con un voto de aplauso reelegir como Comisario Principal de la Empresa por un periodo de un año al Dr. Benito Scacco y como Comisario Alterno al Ing. Diego García. Y además delegar al Directorio para que fije sus honorarios.

La Junta General delega al Sr. Guillermo Peña para que suscriba conjuntamente con el Ing. Jorge Azanza, el Sr. Presidente y el Sr. Gerente la presente Acta.

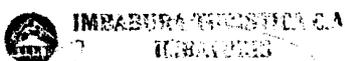


Pág. 6...

A las 12h30 y agotado el orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta.

A las 13H00 se reinstala esta Junta. El Secretario procede a dar lectura del texto redactado, el cual es aprobado por unanimidad.

Para constancia suscriben la presente acta el Presidente, Secretario de la Junta y sus Delegados.



PRESIDENTE

Cmel Wilson Nieto D.
PRESIDENTE



IMBABURA JURIS

Sr. Pedro Herrera N.

GERENTE GENERAL - SECRETARIO

Sr. Guillermo Peña
DELEGADO DE PRESIDENCIA

Ing. Jorge Azanza
DELEGADO DE LA JUNTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL



IMBABURA JURISTICA C.A.
IMBATURIS

MARLENE ARMIJOS
SECRETARIA IMBATURIS C.A.

**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA EMPRESA IMBABURA TURISTICA C.A. IMBATURIS
SEGÚN RESOLUCION DE JUNTA GENERAL DEL 29 DE MAYO DEL 2004**

	NOMBRE	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	AUMENTO CAPITAL	NUEVO CAPITAL
1	AGUINAGA PATRICIO DR.	11.88	0.003838	1.16	13.04
2	AMADOR ROBERTO	3.52	0.001137	0.36	3.88
3	AMADOR SAMYR HEREDEROS	464.68	0.150136	45.40	510.08
4	ARAUZ GONZALO DR.	135.16	0.043670	13.20	148.36
5	ARENDS ROBERTO	159.68	0.051592	15.60	175.28
6	ARIAS ISABEL	238.48	0.077052	23.28	261.76
7	AZANZA ANA LUCIA DE	436.56	0.141051	42.64	479.20
8	AZANZA BACA CARLOS	664.20	0.214600	64.88	729.08
9	AZANZA BACA JORGE	20,126.92	6.502925	1,966.16	22,093.08
10	AZANZA BACA JOSE	304.80	0.098480	29.76	334.56
11	AZANZA BACA LAURA	3,620.00	1.169607	353.64	3,973.64
12	AZANZA BACA MARGARITA	2,838.36	0.917062	277.28	3,115.64
13	AZANZA GRANJA CARLOS	219.76	0.071004	21.48	241.24
14	AZANZA HARTMANN DANIEL	4,239.84	1.369875	414.20	4,654.04
15	AZANZA HARTMANN MANUEL	4,239.84	1.369875	414.20	4,654.04
16	BAEZ VINUEZA PATRICIA	35.04	0.011321	3.44	38.48
17	BARROS ARIAS RUTH	216.80	0.070047	21.16	237.96
18	BASTIDAS CARLOS DR.	256.00	0.082713	25.00	281.00
19	BATALLAS EDUARDO	273.52	0.088373	26.72	300.24
20	CADENA RUBEN	165.04	0.053324	16.12	181.16
21	CAICEDO JOSE ING.	95.96	0.031004	9.36	105.32
22	CALDERON RAMIRO CAP.	11.88	0.003838	1.16	13.04
23	CAMPOVERDE BERRU CARLOS	18.28	0.005906	1.80	20.08
24	CAMPOVERDE BERRU LILA	18.28	0.005906	1.80	20.08
25	CAMPOVERDE CARLOS	281.96	0.091100	27.56	309.52
26	CARRANCO MADRID SORAYA	873.68	0.282282	85.36	959.04



27	CARRANCO SEGUNDO DR.	6,378.72	2.060938	623.12	7,001.84
28	CARRERA JORGE	125.40	0.040516	12.24	137.64
29	CARRION GRIJALVA CARLOS	35.04	0.011321	3.44	38.48
30	CASTELO LIGIA BETSABE	49.04	0.015845	4.80	53.84
31	CIA. DE TURISMO BIGVAI S.A.	154,780.56	50.008963	15,120.20	169,900.76
32	COIG DIAZ DE ARCAUTE LUIS	133.12	0.043011	13.00	146.12
33	CORONEL CARLOS DR.	109.60	0.035411	10.72	120.32
34	CORONEL MARCELO HEREDEROS	815.92	0.263620	79.72	895.64
35	CHAPARRO CAMILO	30.16	0.009745	2.96	33.12
36	CHIRIBOGA NIETO RUBY DE	172.32	0.055676	16.84	189.16
37	DAVILA CARLOS ECON.	681.08	0.220054	66.52	747.60
38	DAVILA DAISY	148.84	0.048090	14.52	163.36
39	DAVILA FERNANDO ING.	148.84	0.048090	14.52	163.36
40	DAVILA LEORO GERMAN ING.	3,012.64	0.973372	294.28	3,306.92
41	DAZA CHAVEZ PATRICIA DRA.	68.64	0.022177	6.72	75.36
42	DAZA HERNAN	294.16	0.095042	28.72	322.88
43	DAZA HUGO	35.04	0.011321	3.44	38.48
44	DEL HIERRO MATILDE	53.64	0.017331	5.24	58.88
45	ENDARA ESPINOZA FAUSTO ING.	2,074.60	0.670295	202.68	2,277.28
46	ENDARA IVAN	364.24	0.117684	35.60	399.84
47	ENDARA JORGE	1,069.16	0.345441	104.44	1,173.60
48	ENDARA LOPEZ NELSON DR.	86.88	0.028071	8.48	95.36
49	ENDARA LOPEZ PABLO	23.52	0.007599	2.28	25.80
50	FLORES FABIAN DR.	90.72	0.029311	8.88	99.60
51	FLORES RENDON JOSE FERNANDO	91.72	0.029634	8.96	100.68
52	GALARRAGA GALO	264.80	0.085556	25.88	290.68
53	GARGES GRANJA MARCO ARQ.	233.92	0.075579	22.84	256.76
54	GARCIA ACOSTA RAMIRO ARQ.	851.48	0.275110	83.16	934.64
55	GARCIA RENAN	220.28	0.071172	21.52	241.80
56	GOMEZJURADO JAIME	81.28	0.026261	7.92	89.20
57	GONZALEZ ALBUJA MARTIN	339.00	0.109530	33.12	372.12

58	GRIJALVA PABON ALFREDO	165.88	0.053595	16.20	182.08
59	GRIJALVA PABON EDUARDO	165.88	0.053595	16.20	182.08
60	GRIJALVA PABON JORGE ERNESTO	165.88	0.053595	16.20	182.08
61	GRIJALVA SALVADOR EDUARDO	167.44	0.054099	16.36	183.80
62	HELLER SILVIO DR.	231.88	0.074919	22.64	254.52
63	HERRERA DIEGO	183.16	0.059178	17.88	201.04
64	HERRERA FRANCO NELSON	909.76	0.293940	88.88	998.64
65	HERRERA FRANCO SUSANA	909.76	0.293940	88.88	998.64
66	HERRERA GERMAN	21.40	0.006914	2.08	23.48
67	HERRERA NELSON GRAL.	8,538.76	2.758838	834.12	9,372.88
68	HERRERA NIETO PEDRO	313.56	0.101310	30.64	344.20
69	HERRERA VACAS ESTEBAN	170.00	0.054926	16.60	186.60
70	HERRERA VACAS LORENA	165.04	0.053324	16.12	181.16
	HERRERA VASQUEZ WILSON	3.04	0.000982	0.28	3.32
72	HIDROBO ALFONSO	2,225.04	0.718901	217.36	2,442.40
73	HIDROBO ESTRADA ARTURO	82.52	0.026662	8.04	90.56
	HIDROBO ESTRADA SUSANA	82.52	0.026662	8.04	90.56
75	HIDROBO FERNANDO	388.08	0.125387	37.92	426.00
76	HIDROBO PATRICIO	1,765.92	0.570561	172.52	1,938.44
77	INMOBILIARIA VISTA HERMOSA	919.92	0.297222	89.88	1,009.80
78	ITURRALDE CASETELO MIGUEL ING.	105.40	0.034054	10.28	115.68
79	ITURRALDE CASTELO CARLOS	792.60	0.256086	77.44	870.04
80	ITURRALDE CASTELO FRANCISCO	396.08	0.127972	38.68	434.76
81	ITURRALDE FERNANDA	636.28	0.205579	62.16	698.44
82	ITURRALDE LUIS HEREDEROS	1,430.84	0.462299	139.76	1,570.60
83	ITURRALDE LUZ ELENA DE V.	145.76	0.047094	14.24	160.00
84	JACOME ZAMBRANO EDGAR	82.52	0.026662	8.04	90.56
85	JARRIN FERNANDO ING.	7.40	0.002391	0.72	8.12
86	JARRIN SEGUNDO	143.60	0.046397	14.04	157.64
87	JIJON JOSE HEREDEROS	377.16	0.121859	36.84	414.00
88	JIMENEZ ELINA DE ANDRADE	507.12	0.163848	49.52	556.64



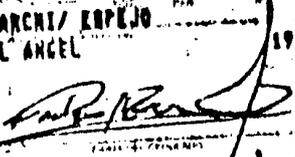
89	LALAMA NIETO EDGAR	161.12	0.052057	15.72	176.84
90	LALAMA PROAÑO JOAQUIN	59.60	0.019257	5.84	65.44
91	LALAMA VALERIA	59.60	0.019257	5.84	65.44
92	LANDAZURI CARRILLO LUIS	78.48	0.025357	7.68	86.16
93	LANDAZURI CARRILLO OSWALDO	78.48	0.025357	7.68	86.16
94	LARREA MAURICIO ING.	765.84	0.247440	74.80	840.64
95	LETORT CALIXTO SUSANA	432.52	0.139745	42.24	474.76
96	MADERA CASTILLO JORGE ING.	519.00	0.167687	50.68	569.68
97	MADERA SALVADOR JOSE	14,348.92	4.636077	1,401.72	15,750.64
98	MANOSALVAS GUILLERMO	5,221.00	1.686884	510.04	5,731.04
99	MANOSALVAS JOAQUIN	11.88	0.003838	1.16	13.04
100	MARIACH ROLAND	333.04	0.107604	32.52	365.56
101	MARTINEZ ACOSTA GALO DR.	506.00	0.163487	49.44	555.44
102	MARTINEZ VERGARA GALO DR.	468.24	0.151286	45.72	513.96
103	MENDIZABAL GUISELA	99.80	0.032245	9.76	109.56
104	MERA LUIS	1,712.76	0.553386	167.32	1,880.08
105	MERLO ALFONSO	196.48	0.063482	19.20	215.68
106	MERLO MARCELO DR.	393.60	0.127171	38.44	432.04
107	METROPOLITAN TOURING	231.44	0.074777	22.60	254.04
108	MIELES JOSE	160.00	0.051695	15.64	175.64
109	MONCAYO AGUIAR FAUSTO	96.64	0.031224	9.44	106.08
110	MONGE WILSON	4,555.12	1.471741	444.96	5,000.08
111	MOREANO GUILLERMO	43.80	0.014152	4.28	48.08
112	MOSQUERA PALACIO JUAN DIEGO	22.40	0.007237	2.20	24.60
113	MOSQUERA PALACIO MA. DEL ROSARIO	22.40	0.007237	2.20	24.60
114	MOSQUERA PESANTES DIEGO	48.72	0.015741	4.76	53.48
115	MUÑOZ JUAN FRANCISCO	278.80	0.090079	27.24	306.04
116	NIETO EDMUNDO HEREDEROS	294.84	0.095262	28.80	323.64
117	NIETO JARRIN HILDA DE	135.60	0.043812	13.24	148.84
118	NIETO SANDOVAL JOSE LUIS ING.	1,382.92	0.446816	135.08	1,518.00
119	ORGANIZACIÓN KOSTER CIA. LTDA.	586.28	0.189425	57.28	643.56

120	ORQUERA DANIEL DR.	1,835.92	0.593178	179.36	2,015.28
121	ORQUERA JAIME DR.	467.92	0.151183	45.72	513.64
122	PAEZ CARLOS DR.	432.52	0.139745	42.24	474.76
123	PAEZ IMELDA	710.84	0.229669	69.44	780.28
124	PENAHERRERA ANDRES ARQ.	252.16	0.081472	24.64	276.80
125	PEÑA GUILLERMO	314.52	0.101620	30.72	345.24
126	PEÑAHERRERA LETORT MA. EUGENIA	432.52	0.139745	42.24	474.76
127	PEÑAHERRERA LETORT VICTOR MANUEL	432.52	0.139745	42.24	474.76
128	PEÑAHERRERA MATEUS VICTOR MANUEL	435.32	0.140650	42.52	477.84
129	PEREZ DAVILA EDUARDO	27.96	0.009034	2.72	30.68
130	PONCE ELENA DE ORTIZ	93.84	0.030319	9.16	103.00
131	PROAÑO GALINDO LUIS ING.	346.32	0.111895	33.84	380.16
132	RAMADAN MELIDA SAUD DE	236.72	0.076483	23.12	259.84
	RAMADAN MELIDA SAUD DE	1,066.96	0.344730	104.24	1,171.20
	RAMOS SANTOS MA. ELENA	220.08	0.071107	21.48	241.56
	RAMOS SANTOS SUSANA	68.28	0.022061	6.68	74.96
	RAMOS PATRICIA	28.04	0.009060	2.72	30.76
137	RODRIGUEZ FABIOLA	27.00	0.008724	2.64	29.64
138	RÓDRIGUEZ MARIO	27.00	0.008724	2.64	29.64
139	RODRIGUEZ MARIO ING.	13.00	0.004200	1.28	14.28
140	ROMAN HUMBERTO	27,073.08	8.747201	2,644.72	29,717.80
141	ROMAN ZULETA PATRICIO	2,967.60	0.958819	289.88	3,257.48
142	ROMERO JULIO ARQ.	4.92	0.001590	0.48	5.40
143	ROSALES A. ISABEL	32.60	0.010533	3.20	35.80
144	ROSALES A. MARIA FERNANDA	32.60	0.010533	3.20	35.80
145	ROSALES DE BERMEO FABIOLA	270.72	0.087469	26.44	297.16
146	ROSALES DE MENA LAURA	285.76	0.092328	27.92	313.68
147	ROSALES ESTEBAN	32.60	0.010533	3.20	35.80
148	ROSALES MARIA JUDITH	32.60	0.010533	3.20	35.80
149	SALVADOR ANTONIO	37.16	0.012006	3.64	40.80
150	SALVADOR FRANCISCO	75.68	0.024452	7.40	83.08

151	SAUD BOLIVAR	31.88	0.010300	3.12	35.00
152	SAUD DIEGO	15.04	0.004859	1.48	16.52
153	SILVA MARCO	264.08	0.085323	25.80	289.88
154	SOLANO MARGOTH	387.64	0.125245	37.88	425.52
155	SOLORZANO HUMBERTO	436.56	0.141051	42.64	479.20
156	SOLORZANO MA. DEL CARMEN	436.56	0.141051	42.64	479.20
157	TOBAR SUBIA LUIS	5.28	0.001706	0.52	5.80
158	TRANSPORTES ANDINA	138.32	0.044691	13.52	151.84
159	VELEZ CALIXTO RAFAEL	7.28	0.002352	0.72	8.00
160	VILLACIS ALONSO	180.08	0.058183	17.60	197.68
161	YEPEZ LUIS	5.92	0.001913	0.56	6.48
162	YEPEZ MARIA INES	88.92	0.028730	8.68	97.60
163	ZABALA DARWIN	873.32	0.282166	85.32	958.64
		309,505.64	100.000000	30,234.96	339,740.60

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSAL

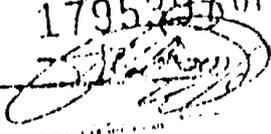
CEDULA DE CIUDADANIA No. 100000303-2
 HERRERA NIETO PEDRO RAFAEL
 15 OCTUBRE 1934
 CARCHI/ESPEJO/EL ANGEL
 001-2 002X 0013
 CARCHI/ ESPEJO
 EL ANGEL 193





ECUATORIANABRHHH E33331222
 CASADO CONSUETO VACAS
 SECUNDARIA EMPRESARIO
 ABRAHAM HERRERA
 OLGA NIETO
 IBARRA 07/11/2001
 07/11/2013

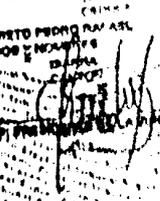
179539301



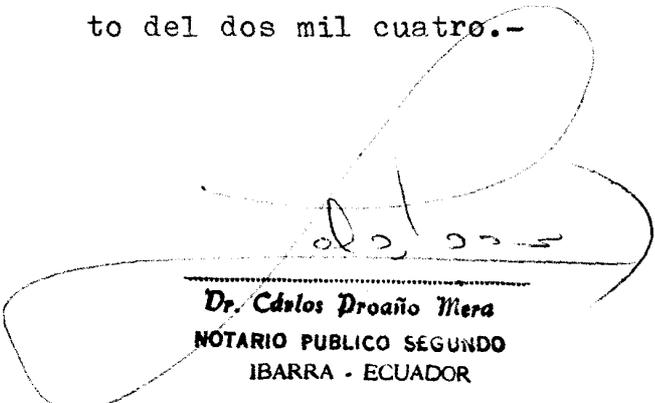

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2007

CERTIFICADO DE VOTACION

133-9948 PLAZANO
 HERRERA NIETO PEDRO RAFAEL
 APPELLIDOS Y NOMBRES
 CANTON
 PROVINCIA
 SAN FRANCISCO
 PARROQUIA




Es fiel y Cuarta copia del original que se encuentra en los Registros de Instrumentos Públicos de la Notaría a mi cargo; y, la sello y firmo en Ibarra, a diez de agosto del dos mil cuatro.-


Dr. Carlos Proaño Mera
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
IBARRA - ECUADOR



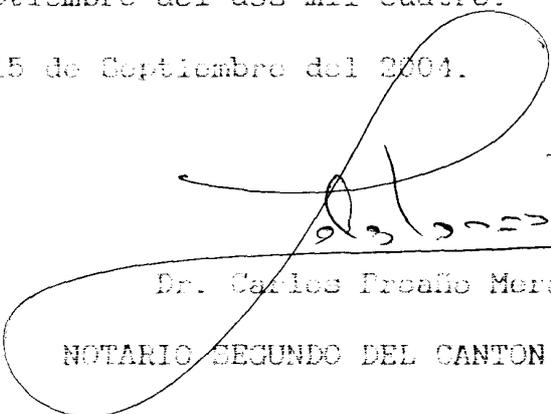
RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución Nro. 04..15.3408. dictada por la Superintendencia de Compañías el tres de septiembre del dos mil cuatro. en esta fecha he procedido a marginar en la escritura pública de Constitución de IMBABURA TURISTICA C.A. . IMBATURIS C.A.. otorgada en la Notaría Primera. el once de junio de mil novecientos sesenta y nueve cuyo archivo se encuentra a mi cargo. lo dispuesto en dicha Resolución. es la Aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de dicha Empresa en los términos constantes de la presente escritura publica.- Ibarra. septiembre diez del dos mil cuatro.- De lo que doy fe.-




Dr. Gilberto Posso López
Notario Primero del Cantón
IBARRA

CON: Al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la Compañía Imbabura Turística Compañía Anónima IMBATURIS C.A., de fecha diez de Agosto del dos mil cuatro, celebrada ante el suscrito Notario, anotó que dicho Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, se encuentra aprobada mediante Resolución número 04.Q.UJ 3408, de la Superintendencia de Compañías de fecha tres de Septiembre del dos mil cuatro.

Ibarra, a 15 de Septiembre del 2004.


Dr. Carlos Freaño Mora

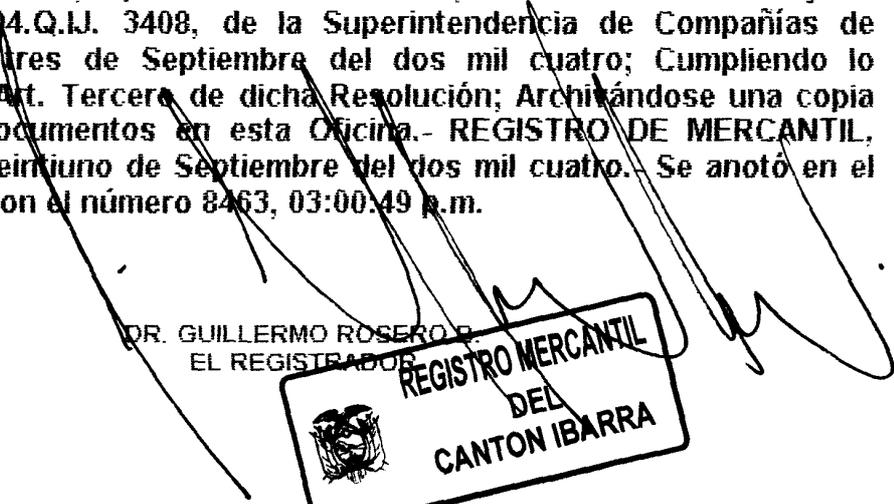
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA

Razón de Inscripción

R A Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 234 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente escritura y la Resolución No. 04.Q.UJ. 3408, de la Superintendencia de Compañías de Quito, de fecha tres de Septiembre del dos mil cuatro; Cumpliendo lo dispuesto por el Art. Tercero de dicha Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- **REGISTRO DE MERCANTIL**, tomo 1.- Ibarra, veintiuno de Septiembre del dos mil cuatro.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 8463, 03:00:49 p.m.


DR. GUILLERMO ROSERO
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA



0100013

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. **3408**

GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía IMBABURA TURISTICA C.A. IMBATURIS C.A. otorgada ante el Notario Segundo del cantón Ibarra, el 10 de agosto del 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables Nos. SC.ICI.IC.04.834 y SC.IJ.DJCPT.2004.358 de 27 de agosto y 3 de septiembre del 2004, respectivamente, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-04.135 de 25 de agosto del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía IMBABURA TURISTICA C.A. IMBATURIS C.A., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Ibarra.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Primero del cantón Ibarra tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Ibarra en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y c) Siente en las copia las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remitase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

03 SEP 2004


ECÓN. GILBERTO NOVOA MONTALVO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Es fiel copia de los documentos
que reposan en los Archivos de
la Superintendencia de Compañias

Quito, a 03 SEP 2004


SECRETARIO GENERAL


CMJ/mfc
Exp. 12273
T. 23323

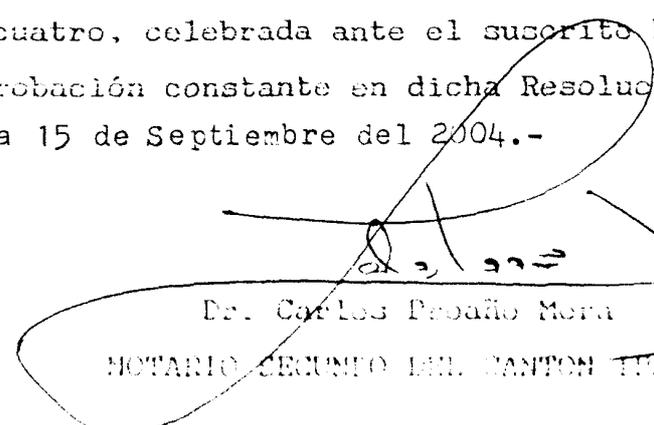
RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución Nro. 04.Q.15.3408. dictada por la Superintendencia de Compañías el tres de septiembre del dos mil cuatro. en esta fecha he procedido a marginar en la escritura pública de Constitución de IMBABURA TURISTICA C.A. IMBATURIS C.A.. otorgada en la Notaría Primera. el once de junio de mil novecientos sesenta y nueve cuyo archivo de encuentra a mi cargo. lo dispuesto en dicha Resolución. es la Aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de dicha Empresa en los términos constantes de la presente escritura pública.- Ibarra. septiembre diez del dos mil cuatro.- De lo que doy fe.-

El Notario:




Notario Primero del Cantón
IBARRA

RAZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 04.Q.IJ 3408, de la Superintendencia de Bancos, de tres de Septiembre del presente año dos mil cuatro y que antecede, tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la Compañía Imbabura Turística Compañía Anónima IMBATURIS C.A., de fecha diez de Agosto del dos mil cuatro, celebrada ante el suscrito Notario, de la aprobación constante en dicha Resolución.- Ibarra, a 15 de Septiembre del 2004.-


Dr. Carlos Proaño Mora
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA



221

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

... Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 234 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la Escritura de CONTRATO DE AUMENTO DE CAPITAL REFORMA DE ESTATUTOS DE IMBABURA TURÍSTICA COMPAÑÍA ANÓNIMA IMBATURIS C.A., otorgada en esta ciudad el diez de Agosto del año dos mil cuatro, ante el Notario Segundo del Cantón, Doctor Carlos Proaño Mera; Cumpliendo lo dispuesto por el Art. Tercero de ésta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina. REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.- Ibarra, veintiuno de Septiembre del dos mil cuatro.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 8463, 03:00:49 p.m.

DR. GUILLERMO ROSERO B.
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE -
MIRIAM CARRERA

